

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P00424

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

OMAR JUAN LUCINI Y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN
VILLACRESES SÁNCHEZ

A favor de:

JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS

CUANTIA: US. 48.000,00

Di 3. Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Omar Juan Lucini y María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, de estado civil casados, Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, de estado civil casados, Federico Lucini Villacreses, Isabela Lucini Villacreses, de estado civil solteros, por sus propis derechos, La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, según consta del documento adjunto. Los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española y el señor Omar

Juan Lucini quien es de nacionalidad argentina, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la cesión de participaciones que se otorga en el capital social de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** (i) En calidad de CEDENTES los señores Omar Juan Lucini y señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de la cédula de identidad número uno siete uno cinco tres cuatro ocho ocho ocho guión dos (171534888-2) y de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero dos cuatro siete tres dos guión uno (090024732-1) respectivamente, de nacionalidad argentina el señor Omar Juan Lucini y ecuatoriana la señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, casados entre sí y domiciliados en la ciudad de Quito. (ii) En calidad de CESIONARIOS comparecen: (a) El señor Juan Ignacio Lucini, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres cero guión tres (171670130-3); (b) La señora Paola Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres tres guión siete (171670133-7); (c) El señor Federico Lucini Villacreses, portador del pasaporte español número XDA dos uno cinco cero ocho tres (XDA215083); y, (d) La señorita Isabela Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete tres uno uno tres guión siete (171573113-7). Los CESIONARIOS comparecen por sus propios y personales derechos, todos mayores de edad, de estado civil casados el señor

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Juan Ignacio Lucini y la señora Paola Lucini Villacreses y solteros el señor Federico Lucini Villacreses y la señorita Isabela Lucini Villacreses, todos de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española. (iii) La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el ocho (8) de enero de dos mil diez (2010) ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro (4) de febrero de dos mil diez (2010) se constituyó la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. con una capital social de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015) ante la abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de junio de dos mil quince (2015), la Compañía aumentó su capital social a la suma de Cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00) y reformó sus estatutos. **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió aprobar la cesión de participaciones que por este acto se perfecciona. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió autorizar al señor Omar Juan Lucini a fin de que realice las siguientes cesiones de participaciones en el capital social de la Compañía: (i) A favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una que

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (ii) A favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (iii) A favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00); y, (iv) A favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00). La presente cesión de participaciones se hace a título gratuito. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
Omar Juan Lucini	US\$ 50.000,00	50.000
Juan Ignacio Lucini	US\$ 12.500,00	12.500
Paola Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Federico Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Isabela Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
TOTAL	US\$ 100.000,00	100.000

QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES y los CESIONARIOS, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El socio que cede la participación expresa que los CESIONARIOS tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. LOS CESIONARIOS manifiestan además que se hallan



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1715348882
Apellidos y nombres: LUCINI OMAR JUAN
Condición de cedula: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 20/11/1946
Fecha de expedición: 27/08/1996
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA EUGENIA VILLACRESES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA MANUELA SOLEDAD CANO
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0248

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306267
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306267

Fecha Emisión: 16/02/2016 9:06:12

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 FEB 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 0900247321
Apellidos y nombres: VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12/05/1947
Fecha de expedición: 14/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LUCINI OMAR JUAN
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SANCHEZ CARMEN
Apellidos y nombres del padre: VILLACRESES JAIME

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 28-FEB-14
Número de certificado: 007-0043

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306281
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306281

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:07:43

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría y Representación Legal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validar desconocida

Open: 10/02/2016 9:07:43
Código: 306281-NT21
Date: 2016/02/10 09:07:43
EC
Firmado: PICHINCHA-QUITO-NT 21
Location: QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1716701303
Apellidos y nombres: LUCINI JUAN IGNACIO
Condición de cedula: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/12/1973
Fecha de expedición: 25/06/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LETICIA ADRIADNA PURVES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARIA E VILLACRESES SANCHEZ
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0247

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306287
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306287

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:09:15

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

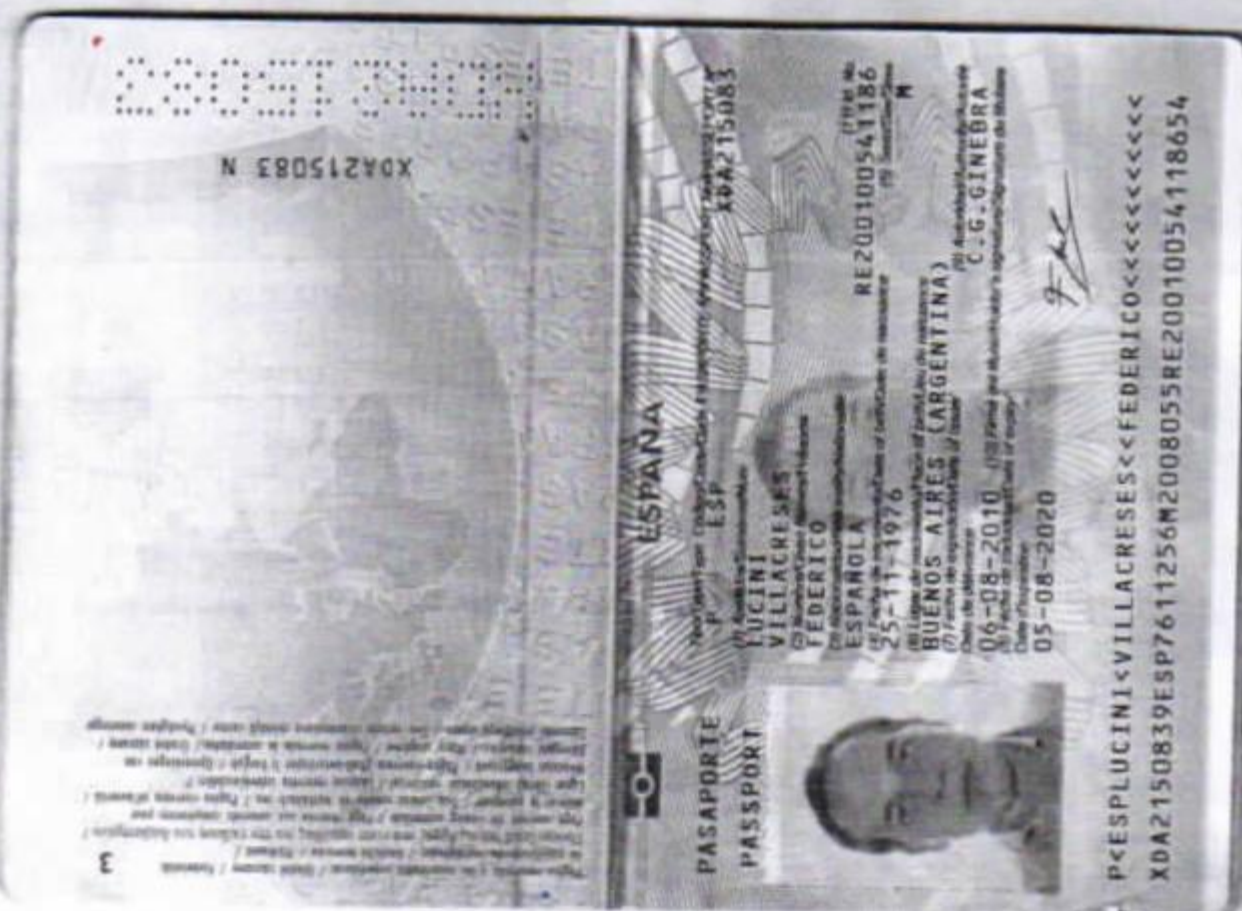
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Validez desconocida





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Ally Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
www.notaria211.com

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1716701337
Apellidos y nombres: LUCINI VILLACRESES PAOLA
Condición de cedula: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 31/03/1975
Fecha de expedición: 18/07/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: JUAN J ANDRADE MADRIGAN
Fecha de matrimonio: 09/05/2007
Apellidos y nombres de la madre: MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI CANO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0063

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306289
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306289

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:10:28

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Identificación y Cédulación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validar electrónicamente

Open
Notaria 21
Date: 2016-02-10 09:10:28
ID: 306289
Firmado: María Laura Delgado Viteri
Certificado: 10000000000000000000000000000000

Notaria 21
Identificación y Cédulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171573113-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCINI VILLACRESES ISABELA

LUGAR DE NACIMIENTO
ARGENTINA
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





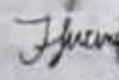
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCINI OMAR JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES SANCHEZ MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0062 **1715731137**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LUCINI VILLACRESES ISABELA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **INAGUITO** 3
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
REGISTRO DE NOTARIOS DEL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lucini

Cédula: 1715731137
Apellidos y nombres: LUCINI VILLACRESES ISABELA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/08/1993
Fecha de expedición: 31/10/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: VILLACRESES SANCHEZ MARIA E
Apellidos y nombres del padre: LUCINI OMAR JUAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0062

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306293
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306293

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:11:23

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21
Vales de desahucio
Firma: 10/02/2016 9:11:23
Código: 306293
Fecha: 10/02/2016 9:11:23
Firma: 10/02/2016 9:11:23

1551

Exp. 5201

Quito, 24 de Marzo de 2015

Señor
Omar Juan Lucini
Ciudad

De mi consideración:

Me permito informar a usted, que en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.", llevada a cabo en esta ciudad el 23 de marzo de 2015, usted fue designado por unanimidad GERENTE de la compañía, por el plazo de cinco años, conforme lo establece el estatuto.

De acuerdo al estatuto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones y competencias que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, que se constituyó en la ciudad de Quito, ante Notario Noveno del Cantón Quito encargado, Doctor Juan Villacís Medina, el 8 de Enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Febrero de 2010.

Se dignará dejar constancia de la aceptación del cargo para el que ha sido designado.

Atentamente,



Sr. Juan Ignacio Lucini
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente
Quito, 24 de Marzo de 2015



Omar Juan Lucini
C.I. 1715348882



TRÁMITE NÚMERO: 20132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4551
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715348882	LUCINI OMAR JUAN	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 341 DEL: 04/02/2010 NOT: NOVENO DEL: 06/01/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 folios
arceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

10 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

Página 1 de 1

1208084

Notaria 21



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792251079001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: jlcini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 023815453 Celular: 0995371968 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022266980 Fax: 022449452

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 4 1/2 Intersección: P.J. 32 N Referencia: CERCA A LA EMPRESA COCA COLA Manzana: 117 Edificio: C COMERCIAL PLAZA SAIBABA 1 Piso: 0 Oficina: 11 Teléfono Domicilio: 046027640 Teléfono Trabajo: 046027639

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: ZONA ROSA Calle: JOSE ASTUDILLO Número: 5/N Intersección: EDUARDO CRESPO MALO Referencia: FRENTE A UTILESA Edificio: ALAMEDA 1 Piso: 0 Oficina: 2 Email: rgianfrini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 074043934



Código: RIMRUC2015000970013

Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792251079001
COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ZONDA
REPRESENTANTE LEGAL: LUCINI OMAR JUAN
CONTADOR: VALENZUELA VALENCIA GEOVANNY
EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/12/2015
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: EL BATÁN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: juoni@mexce.com.ec Teléfono Trabajo: 022449453 Celular: 0996371998 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022449452 Fax: 022449452

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA B, PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO DE QUITA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



Código: RIMRUC2015000970013
Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero de 2016, a las 16H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Carlos Tamayo E10-25 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad concurren los siguientes socios de la Compañía COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.:

- Señor Omar Juan Lucini, propietario de noventa y ocho mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, propietario de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señora Paola Lucini Villacreses, propietaria de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Los socios representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y dispone se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Toma la palabra el señor Juan Ignacio Lucini, quien pone en conocimiento de los presentes que por cuanto COMERCIALZONDA CÍA. LTDA. es una compañía familiar, es necesario invitar a la señorita Isabela Lucini Villacreses y al señor Federico Lucini Villacreses a fin de que pasen a ser socios de la Compañía, para lo cual propone que el señor Omar Juan Lucini en su calidad de socio mayoritario ceda parte de sus participaciones en el capital social de la Compañía en forma proporcional a fin de que los señores Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses puedan completar el 50% del capital social de la Compañía.

2

Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios, aprueba por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; y,
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Igualmente la Junta General de Socios autoriza por unanimidad de votos aceptar el ingreso del señor Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses como socios de la Compañía.

Se deja constancia de que la presente cesión de participaciones se hace a título gratuito.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue junto con los actuales y futuros socios de la Compañía, la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y obtenga la marginación correspondiente ante el Registro Mercantil.

A las 18H30 se levanta la sesión.

Paola Lucini
Socia

Juan Ignacio Lucini
Socio /Presidente de la Junta

Omar Juan Lucini
Socio /Secretario

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

ANG. MARÍA LOURDES DELGADO VITERI
NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

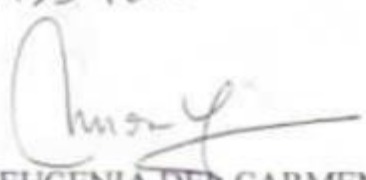


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal. Por su parte la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. representada por el señor Omar Juan Lucini, acepta igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Paula Lanusse, con matrícula número diecisiete guion dos mil guion ciento treinta del Floro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


OMAR JUAN LUCINI

C.C. 171534888-2


MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SÁNCHEZ

C.C. 0900244321

Abg. María Laura Delgado Viteri



Ma.

JUAN IGNACIO LUCINI

C.C. 1716701303

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

PAOLA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1716701337.

FEDERICO LUCINI VILLACRESES

C.C. PASAPORTE XDA 215083
ESPAÑOL

ISABELA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1715731137

Notaría 21

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por OMAR JUAN LUCINI Y MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ a favor de JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS, sellada y firmada en Quito, diez de febrero del dos mil dieciséis.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
Notaria



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000015180



20161701021P00424

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00424						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (11:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800247321	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUCINI VILLACRESES ISABELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715731137	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCINI JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701303	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701337	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI VILLACRESES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDA215083	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCÁZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48000.00						

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

KHS
NOTARÍA 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000015181



20161701021000179

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000179

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016. (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OMAR JUAN LUCINI
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017236



20161701009002179

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002179

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

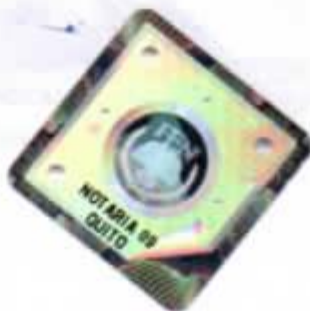
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTIPACIONES** que cede: **OMAR JUAN LUCINI y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ** a favor de: **JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS**, celebrada ante la ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIALZONDA CIA. LTDA., Celebrada el 08 de Enero del 2010, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciséis.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64630



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	930
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 48000 PARTICIPACIONES DE USO \$1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 341 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P00424

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

OMAR JUAN LUCINI Y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN
VILLACRESES SÁNCHEZ

A favor de:

JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS

CUANTIA: US. 48.000,00

Di 3,

Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Omar Juan Lucini y María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, de estado civil casados, Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, de estado civil casados, Federico Lucini Villacreses, Isabela Lucini Villacreses, de estado civil solteros, por sus propis derechos, La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, según consta del documento adjunto. Los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española y el señor Omar

Juan Lucini quien es de nacionalidad argentina, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la cesión de participaciones que se otorga en el capital social de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** (i) En calidad de CEDENTES los señores Omar Juan Lucini y señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de la cédula de identidad número uno siete uno cinco tres cuatro ocho ocho ocho guión dos (171534888-2) y de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero dos cuatro siete tres dos guión uno (090024732-1) respectivamente, de nacionalidad argentina el señor Omar Juan Lucini y ecuatoriana la señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, casados entre sí y domiciliados en la ciudad de Quito. (ii) En calidad de CESIONARIOS comparecen: (a) El señor Juan Ignacio Lucini, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres cero guión tres (171670130-3); (b) La señora Paola Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres tres guión siete (171670133-7); (c) El señor Federico Lucini Villacreses, portador del pasaporte español número XDA dos uno cinco cero ocho tres (XDA215083); y, (d) La señorita Isabela Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete tres uno uno tres guión siete (171573113-7). Los CESIONARIOS comparecen por sus propios y personales derechos, todos mayores de edad, de estado civil casados el señor

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Juan Ignacio Lucini y la señora Paola Lucini Villacreses y solteros el señor Federico Lucini Villacreses y la señorita Isabela Lucini Villacreses, todos de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española. (iii) La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el ocho (8) de enero de dos mil diez (2010) ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro (4) de febrero de dos mil diez (2010) se constituyó la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. con una capital social de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015) ante la abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de junio de dos mil quince (2015), la Compañía aumentó su capital social a la suma de Cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00) y reformó sus estatutos. **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió aprobar la cesión de participaciones que por este acto se perfecciona. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió autorizar al señor Omar Juan Lucini a fin de que realice las siguientes cesiones de participaciones en el capital social de la Compañía: (i) A favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una que

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (ii) A favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (iii) A favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00); y, (iv) A favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00). La presente cesión de participaciones se hace a título gratuito. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
Omar Juan Lucini	US\$ 50.000,00	50.000
Juan Ignacio Lucini	US\$ 12.500,00	12.500
Paola Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Federico Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Isabela Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
TOTAL	US\$ 100.000,00	100.000

QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES y los CESIONARIOS, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El socio que cede la participación expresa que los CESIONARIOS tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. LOS CESIONARIOS manifiestan además que se hallan



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1715348882
Apellidos y nombres: LUCINI OMAR JUAN
Condición de cedulaado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 20/11/1946
Fecha de expedición: 27/08/1996
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA EUGENIA VILLACRESES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA MANUELA SOLEDAD CANO
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0248

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306267
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306267

Fecha Emisión: 19/02/2016 9:06:12

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 19 FEB 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
REGISTRO CIVIL Y CÉDULA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 0900247321
Apellidos y nombres: VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12/05/1947
Fecha de expedición: 14/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LUCINI OMAR JUAN
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SANCHEZ CARMEN
Apellidos y nombres del padre: VILLACRESES JAIME

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 28-FEB-14
Número de certificado: 007-0043

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306281
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306281

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:07:43

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría y Representación Legal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validar desconocida

Open: 10/02/2016 9:07:43
Código: 306281-NT21
Date: 2016-02-10 09:07:43
EC
Reason: FIRMADO
Location: S

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE NOTARÍA Y REGISTRO
CIUDADANÍA 008 171670130-3
LUCINI JUAN IGNACIO
ARGENTINO
10 DICIEMBRE 1972
016-B 0171 06127 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2903



ECUAT/ARGENTINA V33429444
CASADO LETICIA ARIADNA PURVES
SUPERIOR COMERCIANTE
OMAR JUAN LUCINI
MARIA E VILLACREYES SANCHEZ
QUITO 25/06/2009
25/05/2021
REN 1439271



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE NOTARÍA Y REGISTRO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES ECUATORIALES 22-08-2014

017
017 - 0247 1716701303
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUCINI JUAN IGNACIO

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
QUITO
CANTÓN

REGISTRACIÓN
QUITO
PARROQUIA
ZONA

1
1
2004

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1716701303
Apellidos y nombres: LUCINI JUAN IGNACIO
Condición de cedula: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/12/1973
Fecha de expedición: 25/06/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LETICIA ADRIADNA PURVES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARIA E VILLACRESES SANCHEZ
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0247

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306287
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306287

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:09:15

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

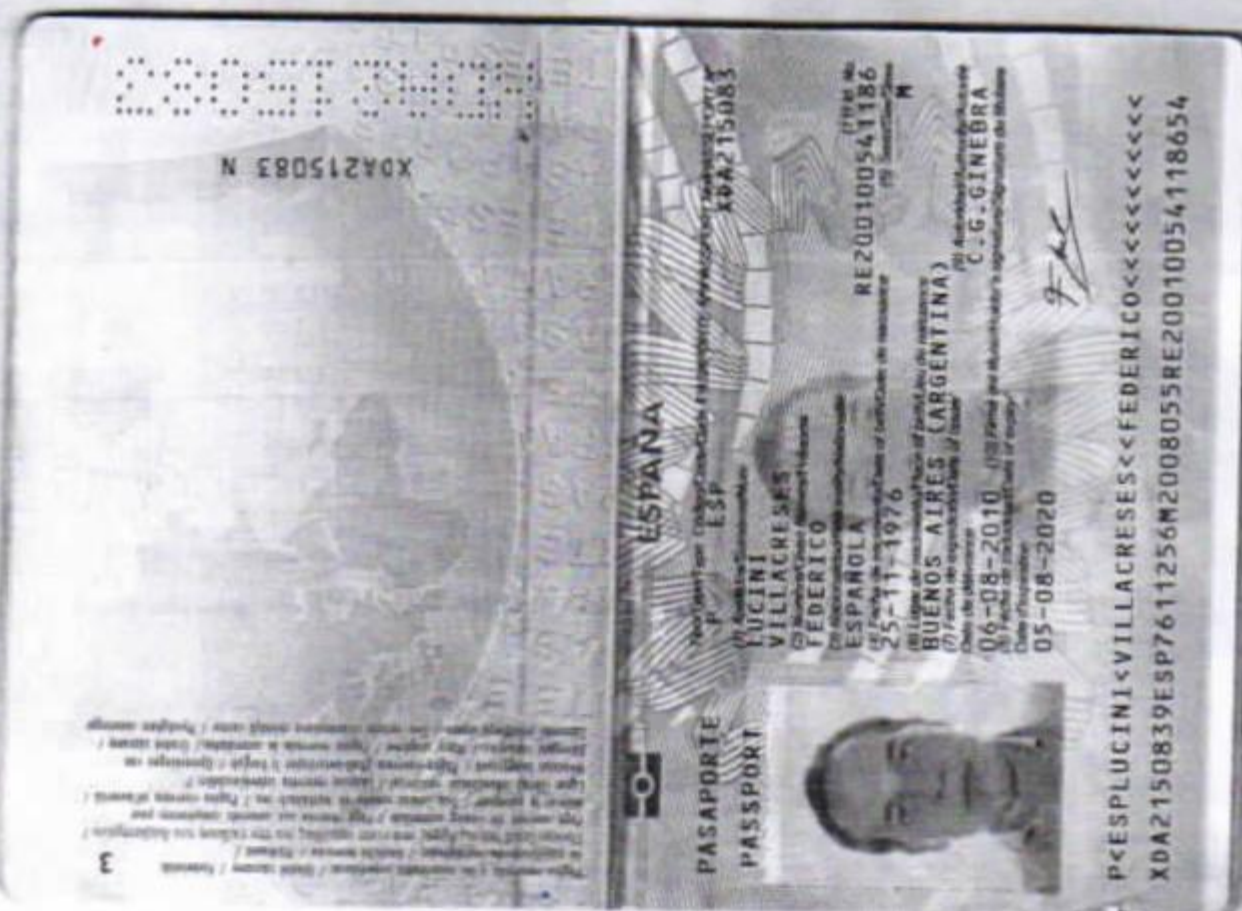
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Validez desconocida





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Ally Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
www.notaria21.com

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1716701337
Apellidos y nombres:	LUCINI VILLACRESES PAOLA
Condición de cedula:	DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento:	ARGENTINA
Fecha de nacimiento:	31/03/1975
Fecha de expedición:	18/07/2007
Nacionalidad:	ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	COMERCIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	JUAN J ANDRADE MADRIGAN
Fecha de matrimonio:	09/05/2007
Apellidos y nombres de la madre:	MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES
Apellidos y nombres del padre:	OMAR JUAN LUCINI CANO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	004-0063

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	0701859142
Número Único de Verificación (NUV):	306289
Uso exclusivo para:	PICHINCHA-QUITO-NT 21
	PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306289

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:10:28

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 Notaria 21
Identificación y Cédulación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validar electrónicamente

 Notaria 21
Identificación y Cédulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171573113-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCINI VILLACRESES ISABELA

LUGAR DE NACIMIENTO
ARGENTINA
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





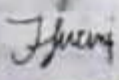
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCINI OMAR JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES SANCHEZ MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0062 **1715731137**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LUCINI VILLACRESES ISABELA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **INAGUITO** 3
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
REGISTRO DE NOTARIOS DEL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lucini

Cédula: 1715731137
Apellidos y nombres: LUCINI VILLACRESES ISABELA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/08/1993
Fecha de expedición: 31/10/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: VILLACRESES SANCHEZ MARIA E
Apellidos y nombres del padre: LUCINI OMAR JUAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0062

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306293
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306293

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:11:23

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Valores desconocidos

Digitado: 2016-02-10 09:11:23
Revisado: 2016-02-10 09:11:23
Firmado: 2016-02-10 09:11:23
Firmado: 2016-02-10 09:11:23

1551

Exp. 5201

Quito, 24 de Marzo de 2015

Señor
Omar Juan Lucini
Ciudad

De mi consideración:

Me permito informar a usted, que en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.", llevada a cabo en esta ciudad el 23 de marzo de 2015, usted fue designado por unanimidad GERENTE de la compañía, por el plazo de cinco años, conforme lo establece el estatuto.

De acuerdo al estatuto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones y competencias que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, que se constituyó en la ciudad de Quito, ante Notario Noveno del Cantón Quito encargado, Doctor Juan Villacís Medina, el 8 de Enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Febrero de 2010.

Se dignará dejar constancia de la aceptación del cargo para el que ha sido designado.

Atentamente,



Sr. Juan Ignacio Lucini
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente
Quito, 24 de Marzo de 2015



Omar Juan Lucini
C.I. 1715348882

4



TRÁMITE NÚMERO: 20132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4551
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

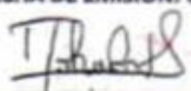
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715348882	LUCINI OMAR JUAN	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 341 DEL: 04/02/2010 NOT: NOVENO DEL: 06/01/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 folios
arceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

10 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

Página 1 de 1

1208084

Notaria 21



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792251079001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: jlcini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 023815453 Celular: 0995371968 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022266980 Fax: 022449452

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 4 1/2 Intersección: P.J. 32 N Referencia: CERCA A LA EMPRESA COCA COLA Manzana: 117 Edificio: C COMERCIAL PLAZA SAIBABA 1 Piso: 0 Oficina: 11 Teléfono Domicilio: 046027640 Teléfono Trabajo: 046027639

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: ZONA ROSA Calle: JOSE ASTUDILLO Número: 5/N Intersección: EDUARDO CRESPO MALO Referencia: FRENTE A UTILESA Edificio: ALAMEDA 1 Piso: 0 Oficina: 2 Email: rgianfrini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 074043934



Código: RIMRUC2015000970013

Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792251079001
COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:

ZONDA
LUCINI OMAR JUAN
VALENZUELA VALENCIA GEOVANNY
EDUARDO

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/12/2015
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: EL BATÁN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: juoni@mexce.com.ec Teléfono Trabajo: 022449452 Celular: 0996371998 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022449452 Fax: 022449452

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA B, PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO DE QUITA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



Código: RIMRUC2015000970013
Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero de 2016, a las 16H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Carlos Tamayo E10-25 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad concurren los siguientes socios de la Compañía COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.:

- Señor Omar Juan Lucini, propietario de noventa y ocho mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, propietario de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señora Paola Lucini Villacreses, propietaria de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Los socios representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y dispone se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Toma la palabra el señor Juan Ignacio Lucini, quien pone en conocimiento de los presentes que por cuanto COMERCIALZONDA CÍA. LTDA. es una compañía familiar, es necesario invitar a la señorita Isabela Lucini Villacreses y al señor Federico Lucini Villacreses a fin de que pasen a ser socios de la Compañía, para lo cual propone que el señor Omar Juan Lucini en su calidad de socio mayoritario ceda parte de sus participaciones en el capital social de la Compañía en forma proporcional a fin de que los señores Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses puedan completar el 50% del capital social de la Compañía.

2

Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios, aprueba por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; y,
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Igualmente la Junta General de Socios autoriza por unanimidad de votos aceptar el ingreso del señor Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses como socios de la Compañía.

Se deja constancia de que la presente cesión de participaciones se hace a título gratuito.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue junto con los actuales y futuros socios de la Compañía, la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y obtenga la marginación correspondiente ante el Registro Mercantil.

A las 18H30 se levanta la sesión.

Paola Lucini
Socia

Juan Ignacio Lucini
Socio /Presidente de la Junta

Omar Juan Lucini
Socio /Secretario

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

ANG. MARÍA LOURDES DELGADO VITERI
NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal. Por su parte la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. representada por el señor Omar Juan Lucini, acepta igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Paula Lanusse, con matrícula número diecisiete guion dos mil guion ciento treinta del Floro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

OMAR JUAN LUCINI

C.C. 171534888-2

MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SÁNCHEZ

C.C. 0900244321

La Notaria...

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



Ma.

JUAN IGNACIO LUCINI

C.C. 1716701303

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

PAOLA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1716701337.

FEDERICO LUCINI VILLACRESES

C.C. PASAPORTE XDA 215083
ESPAÑOL

ISABELA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1715731137

Notaría 21

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por OMAR JUAN LUCINI Y MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ a favor de JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS, sellada y firmada en Quito, diez de febrero del dos mil dieciséis.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
Notaria



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000015180



20161701021P00424

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00424						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (11:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800247321	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LUCINI VILLACRESES ISABELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715731137	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCINI JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701303	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701337	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI VILLACRESES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDA215083	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48000.00						

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

KHS
NOTARÍA 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000015181



20161701021000179

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000179

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016. (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OMAR JUAN LUCINI
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017236



20161701009002179

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002179

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

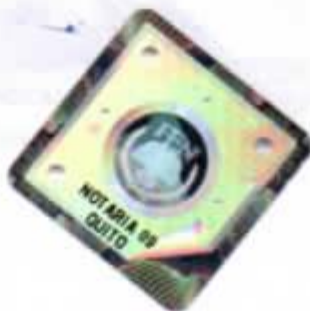
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTIPACIONES** que cede: **OMAR JUAN LUCINI y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ** a favor de: **JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS**, celebrada ante la ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIALZONDA CIA. LTDA., Celebrada el 08 de Enero del 2010, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciséis.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64630



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	930
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 48000 PARTICIPACIONES DE USO \$1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 341 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBREPO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P00424

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

OMAR JUAN LUCINI Y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN
VILLACRESES SÁNCHEZ

A favor de:

JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS

CUANTIA: US. 48.000,00

Di 3. Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Omar Juan Lucini y María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, de estado civil casados, Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, de estado civil casados, Federico Lucini Villacreses, Isabela Lucini Villacreses, de estado civil solteros, por sus propis derechos, La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, según consta del documento adjunto. Los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española y el señor Omar

Juan Lucini quien es de nacionalidad argentina, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la cesión de participaciones que se otorga en el capital social de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** (i) En calidad de CEDENTES los señores Omar Juan Lucini y señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de la cédula de identidad número uno siete uno cinco tres cuatro ocho ocho ocho guión dos (171534888-2) y de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero dos cuatro siete tres dos guión uno (090024732-1) respectivamente, de nacionalidad argentina el señor Omar Juan Lucini y ecuatoriana la señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, casados entre sí y domiciliados en la ciudad de Quito. (ii) En calidad de CESIONARIOS comparecen: (a) El señor Juan Ignacio Lucini, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres cero guión tres (171670130-3); (b) La señora Paola Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres tres guión siete (171670133-7); (c) El señor Federico Lucini Villacreses, portador del pasaporte español número XDA dos uno cinco cero ocho tres (XDA215083); y, (d) La señorita Isabela Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete tres uno uno tres guión siete (171573113-7). Los CESIONARIOS comparecen por sus propios y personales derechos, todos mayores de edad, de estado civil casados el señor

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Juan Ignacio Lucini y la señora Paola Lucini Villacreses y solteros el señor Federico Lucini Villacreses y la señorita Isabela Lucini Villacreses, todos de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española. (iii) La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el ocho (8) de enero de dos mil diez (2010) ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro (4) de febrero de dos mil diez (2010) se constituyó la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. con una capital social de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015) ante la abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de junio de dos mil quince (2015), la Compañía aumentó su capital social a la suma de Cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00) y reformó sus estatutos. **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió aprobar la cesión de participaciones que por este acto se perfecciona. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió autorizar al señor Omar Juan Lucini a fin de que realice las siguientes cesiones de participaciones en el capital social de la Compañía: (i) A favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una que

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (ii) A favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (iii) A favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00); y, (iv) A favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00). La presente cesión de participaciones se hace a título gratuito. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
Omar Juan Lucini	US\$ 50.000,00	50.000
Juan Ignacio Lucini	US\$ 12.500,00	12.500
Paola Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Federico Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Isabela Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
TOTAL	US\$ 100.000,00	100.000

QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES y los CESIONARIOS, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El socio que cede la participación expresa que los CESIONARIOS tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. LOS CESIONARIOS manifiestan además que se hallan



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1715348882
Apellidos y nombres: LUCINI OMAR JUAN
Condición de cedula: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 20/11/1946
Fecha de expedición: 27/08/1996
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA EUGENIA VILLACRESES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA MANUELA SOLEDAD CANO
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0248

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306267
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306267

Fecha Emisión: 19/02/2016 9:06:12

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 19 FEB 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
REGISTRO CIVIL Y CÉDULA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 11 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0900247321
Apellidos y nombres: VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12/05/1947
Fecha de expedición: 14/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LUCINI OMAR JUAN
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SANCHEZ CARMEN
Apellidos y nombres del padre: VILLACRESES JAIME

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 28-FEB-14
Número de certificado: 007-0043

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306281
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306281

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:07:43

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, _____ 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Asesoría y Mediación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Códigos de Verificación
 Códigos de Verificación
 Códigos de Verificación
 Códigos de Verificación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1716701303
Apellidos y nombres: LUCINI JUAN IGNACIO
Condición de cedula: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/12/1973
Fecha de expedición: 25/06/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LETICIA ADRIADNA PURVES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARIA E VILLACRESES SANCHEZ
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0247

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306287
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306287

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:09:15

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Validez desconocida



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA#008 No. 171670133-7

LUCINI VILLACRESES PAOLA

ARGENTINA/

31 MARZO 1975

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO: F

PICHINCHA/ QUITO

BORJA LEEZ GARCIA 2001

REN 2465333

REN 2465333

ECUAT/ARGENTINA

JUAN J. ANDRADE MARIDAN

COMERCIANTE

REN 2465333

18/07/2007

18/07/2007

REN 2465333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0063 1716701337

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

LUCINI VILLACRESES PAOLA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

INAGUITO

PARROQUIA 3

ZONA

1) PRESIDENTA E OSLA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, _____

10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1716701337
Apellidos y nombres: LUCINI VILLACRESES PAOLA
Condición de cedula: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 31/03/1975
Fecha de expedición: 18/07/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: JUAN J ANDRADE MADRIÑAN
Fecha de matrimonio: 09/05/2007
Apellidos y nombres de la madre: MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI CANO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufrió el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0063

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306289
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306289

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:10:28

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 Notaria 21
Identificación y Cédulación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validar electrónicamente

 Notaria 21
Identificación y Cédulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171573113-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCINI VILLACRESES ISABELA

LUGAR DE NACIMIENTO
ARGENTINA
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





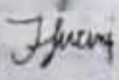
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCINI OMAR JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES SANCHEZ MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0062 **1715731137**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LUCINI VILLACRESES ISABELA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **INAGUITO** 3
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
REGISTRO DE NOTARIOS DEL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lucini

Cédula: 1715731137
Apellidos y nombres: LUCINI VILLACRESES ISABELA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/08/1993
Fecha de expedición: 31/10/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: VILLACRESES SANCHEZ MARIA E
Apellidos y nombres del padre: LUCINI OMAR JUAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0062

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306293
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306293

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:11:23

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21
Vales de desahucio
Dignatario: María Laura Delgado Viteri
Código: 2016-02-10-09-11-23
Firma: F. Delgado Viteri
Lugar: QUITO

1551

Exp. 5201

Quito, 24 de Marzo de 2015

Señor
Omar Juan Lucini
Ciudad

De mi consideración:

Me permito informar a usted, que en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.", llevada a cabo en esta ciudad el 23 de marzo de 2015, usted fue designado por unanimidad GERENTE de la compañía, por el plazo de cinco años, conforme lo establece el estatuto.

De acuerdo al estatuto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones y competencias que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, que se constituyó en la ciudad de Quito, ante Notario Noveno del Cantón Quito encargado, Doctor Juan Villacís Medina, el 8 de Enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Febrero de 2010.

Se dignará dejar constancia de la aceptación del cargo para el que ha sido designado.

Atentamente,



Sr. Juan Ignacio Lucini
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente
Quito, 24 de Marzo de 2015



Omar Juan Lucini
C.I. 1715348882

4



TRÁMITE NÚMERO: 20132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4551
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

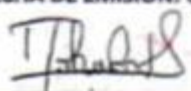
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715348882	LUCINI OMAR JUAN	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 341 DEL: 04/02/2010 NOT: NOVENO DEL: 08/01/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 folios
arceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

10 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

Página 1 de 1

1208084

1208084
Notaria 21



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792251079001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: jlcini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 023815453 Celular: 0995371968 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022266980 Fax: 022449452

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 4 1/2 Intersección: P.J. 32 N Referencia: CERCA A LA EMPRESA COCA COLA Manzana: 117 Edificio: C COMERCIAL PLAZA SAIBABA 1 Piso: 0 Oficina: 11 Teléfono Domicilio: 046027640 Teléfono Trabajo: 046027639

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: ZONA ROSA Calle: JOSE ASTUDILLO Número: 5/N Intersección: EDUARDO CRESPO MALO Referencia: FRENTE A UTILESA Edificio: ALAMEDA 1 Piso: 0 Oficina: 2 Email: rgianfrini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 074043934



Código: RIMRUC2015000970013

Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792251079001
COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ZONDA
REPRESENTANTE LEGAL: LUCINI OMAR JUAN
CONTADOR: VALENZUELA VALENCIA GEOVANNY
EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/12/2015
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: EL BATÁN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: juoni@mexce.com.ec Teléfono Trabajo: 022449452 Celular: 0996371998 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022449452 Fax: 022449452

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA B, PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO DE QUITA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



Código: RIMRUC2015000970013
Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero de 2016, a las 16H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Carlos Tamayo E10-25 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad concurren los siguientes socios de la Compañía COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.:

- Señor Omar Juan Lucini, propietario de noventa y ocho mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, propietario de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señora Paola Lucini Villacreses, propietaria de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Los socios representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y dispone se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Toma la palabra el señor Juan Ignacio Lucini, quien pone en conocimiento de los presentes que por cuanto COMERCIALZONDA CÍA. LTDA. es una compañía familiar, es necesario invitar a la señorita Isabela Lucini Villacreses y al señor Federico Lucini Villacreses a fin de que pasen a ser socios de la Compañía, para lo cual propone que el señor Omar Juan Lucini en su calidad de socio mayoritario ceda parte de sus participaciones en el capital social de la Compañía en forma proporcional a fin de que los señores Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses puedan completar el 50% del capital social de la Compañía.

2

Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios, aprueba por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; y,
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Igualmente la Junta General de Socios autoriza por unanimidad de votos aceptar el ingreso del señor Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses como socios de la Compañía.

Se deja constancia de que la presente cesión de participaciones se hace a título gratuito.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue junto con los actuales y futuros socios de la Compañía, la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y obtenga la marginación correspondiente ante el Registro Mercantil.

A las 18H30 se levanta la sesión.

Paola Lucini
Socia

Juan Ignacio Lucini
Socio /Presidente de la Junta

Omar Juan Lucini
Socio /Secretario

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

ANG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal. Por su parte la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. representada por el señor Omar Juan Lucini, acepta igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Paula Lanusse, con matrícula número diecisiete guion dos mil guion ciento treinta del Floro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

OMAR JUAN LUCINI

C.C. 171534888-2

MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SÁNCHEZ

C.C. 0900244321

La Notaria...

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



Ma.

JUAN IGNACIO LUCINI

C.C. 1716701303

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

PAOLA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1716701337.

FEDERICO LUCINI VILLACRESES

C.C. PASAPORTE XDA 215083
ESPAÑOL

ISABELA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1715731137

Notaría 21

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por OMAR JUAN LUCINI Y MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ a favor de JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS, sellada y firmada en Quito, diez de febrero del dos mil dieciséis.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
Notaria



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000015180



20161701021P00424

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00424						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (11:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800247321	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUCINI VILLACRESES ISABELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715731137	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCINI JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701303	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701337	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI VILLACRESES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDA215083	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48000.00						

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

KHS
NOTARÍA 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000015181



20161701021000179

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000179

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016. (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OMAR JUAN LUCINI
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017236



20161701009002179

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002179

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

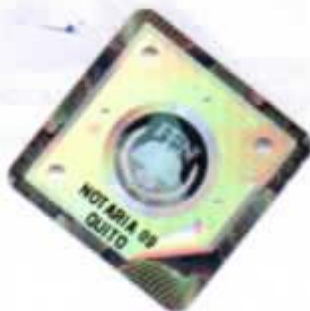
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTIPACIONES** que cede: **OMAR JUAN LUCINI y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ** a favor de: **JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS**, celebrada ante la ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIALZONDA CIA. LTDA., Celebrada el 08 de Enero del 2010, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciséis.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64630



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	930
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 48000 PARTICIPACIONES DE USO: \$1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 341 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P00424

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

OMAR JUAN LUCINI Y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN
VILLACRESES SÁNCHEZ

A favor de:

JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS

CUANTIA: US. 48.000,00

Di 3. Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Omar Juan Lucini y María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, de estado civil casados, Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, de estado civil casados, Federico Lucini Villacreses, Isabela Lucini Villacreses, de estado civil solteros, por sus propios derechos, La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, según consta del documento adjunto. Los

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española y el señor Omar

Juan Lucini quien es de nacionalidad argentina, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la cesión de participaciones que se otorga en el capital social de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** (i) En calidad de CEDENTES los señores Omar Juan Lucini y señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de la cédula de identidad número uno siete uno cinco tres cuatro ocho ocho ocho guión dos (171534888-2) y de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero dos cuatro siete tres dos guión uno (090024732-1) respectivamente, de nacionalidad argentina el señor Omar Juan Lucini y ecuatoriana la señora María Eugenia del Carmen Villacreses Sánchez, casados entre sí y domiciliados en la ciudad de Quito. (ii) En calidad de CESIONARIOS comparecen: (a) El señor Juan Ignacio Lucini, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres cero guión tres (171670130-3); (b) La señora Paola Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cero uno tres tres guión siete (171670133-7); (c) El señor Federico Lucini Villacreses, portador del pasaporte español número XDA dos uno cinco cero ocho tres (XDA215083); y, (d) La señorita Isabela Lucini Villacreses, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco siete tres uno uno tres guión siete (171573113-7). Los CESIONARIOS comparecen por sus propios y personales derechos, todos mayores de edad, de estado civil casados el señor

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Juan Ignacio Lucini y la señora Paola Lucini Villacreses y solteros el señor Federico Lucini Villacreses y la señorita Isabela Lucini Villacreses, todos de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Federico Lucini Villacreses quien es de nacionalidad española. (iii) La Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el ocho (8) de enero de dos mil diez (2010) ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro (4) de febrero de dos mil diez (2010) se constituyó la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. con una capital social de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015) ante la abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de junio de dos mil quince (2015), la Compañía aumentó su capital social a la suma de Cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00) y reformó sus estatutos. **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió aprobar la cesión de participaciones que por este acto se perfecciona. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA., reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), resolvió autorizar al señor Omar Juan Lucini a fin de que realice las siguientes cesiones de participaciones en el capital social de la Compañía: (i) A favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una que

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (ii) A favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de once mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.500,00); (iii) A favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00); y, (iv) A favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$) 1,00 cada una, que suma un valor de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00). La presente cesión de participaciones se hace a título gratuito. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
Omar Juan Lucini	US\$ 50.000,00	50.000
Juan Ignacio Lucini	US\$ 12.500,00	12.500
Paola Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Federico Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
Isabela Lucini Villacreses	US\$ 12.500,00	12.500
TOTAL	US\$ 100.000,00	100.000

QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES y los CESIONARIOS, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El socio que cede la participación expresa que los CESIONARIOS tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. LOS CESIONARIOS manifiestan además que se hallan



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1715348882
Apellidos y nombres: LUCINI OMAR JUAN
Condición de cedulaado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 20/11/1946
Fecha de expedición: 27/08/1996
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA EUGENIA VILLACRESES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA MANUELA SOLEDAD CANO
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0248

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306267
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306267

Fecha Emisión: 16/02/2016 9:06:12

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 FEB 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 11 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 0900247321
Apellidos y nombres: VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12/05/1947
Fecha de expedición: 14/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LUCINI OMAR JUAN
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SANCHEZ CARMEN
Apellidos y nombres del padre: VILLACRESES JAIME

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 28-FEB-14
Número de certificado: 007-0043

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306281
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306281

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:07:43

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría y Mediación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validar desconocida

Open: 10/02/2016 9:07:43
Código: 306281
Date: 2016/02/10 09:07:43
EC
Firmado: Pichincha-Quito-NT 21
Location: 5



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1716701303
Apellidos y nombres: LUCINI JUAN IGNACIO
Condición de cedula: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/12/1973
Fecha de expedición: 25/06/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: LETICIA ADRIADNA PURVES
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARIA E VILLACRESES SANCHEZ
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0247

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306287
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306287

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:09:15

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, _____ 0 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

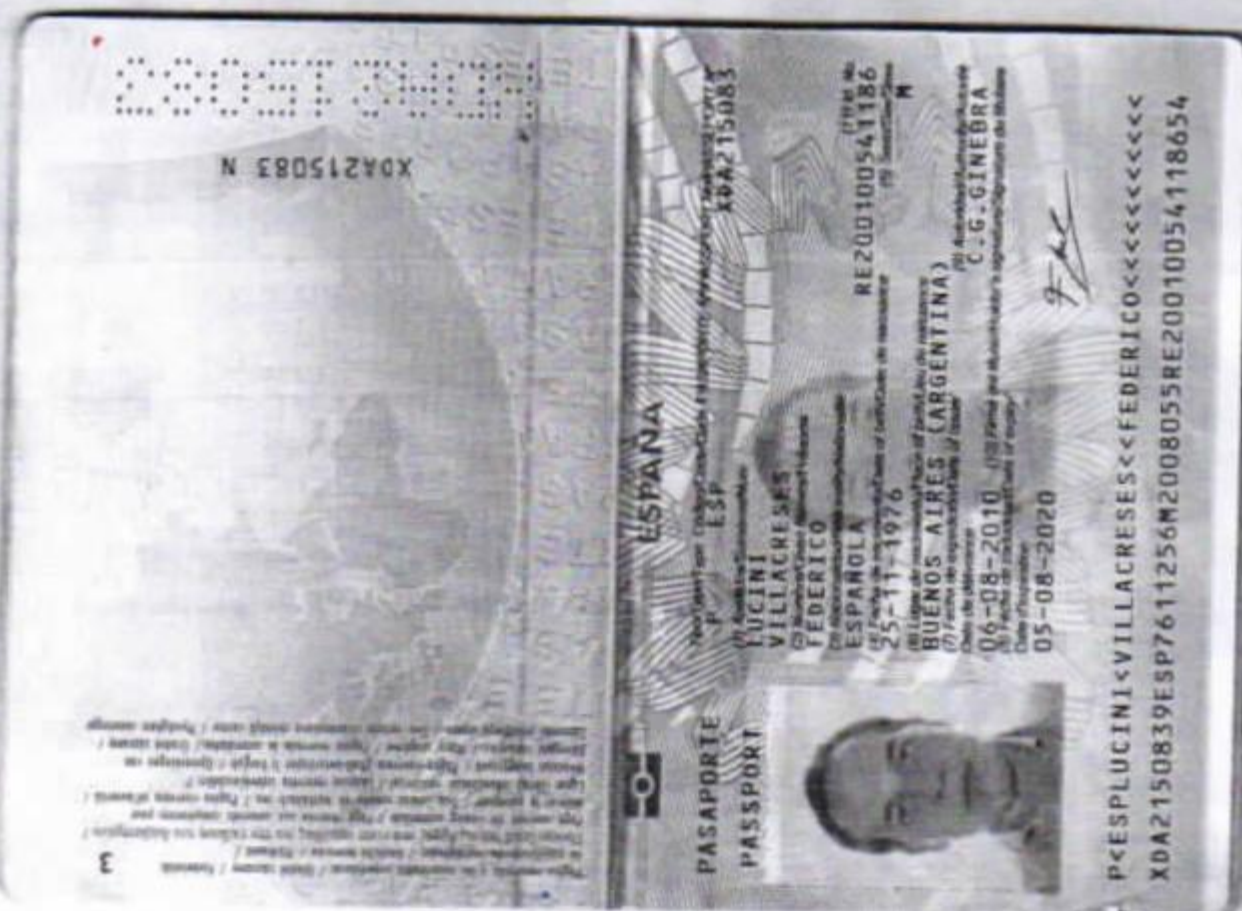
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Validez desconocida





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, _____

10 FEB 2016

Ally Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
www.notaria21.com



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1716701337
Apellidos y nombres: LUCINI VILLACRESES PAOLA
Condición de cedula: DOBLE NACIONALIDAD
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 31/03/1975
Fecha de expedición: 18/07/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: JUAN J ANDRADE MADRIÑAN
Fecha de matrimonio: 09/05/2007
Apellidos y nombres de la madre: MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES
Apellidos y nombres del padre: OMAR JUAN LUCINI CANO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0063

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306289
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306289

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:10:28

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, _____ 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Identificación y Cédulación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validar electrónicamente

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Quito, 10/02/2016 9:10:28
 ECU
 Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Notaria 21
Identificación y Cédulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171573113-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCINI VILLACRESES ISABELA

LUGAR DE NACIMIENTO
ARGENTINA
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





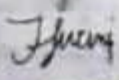
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCINI OMAR JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES SANCHEZ MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0062 **1715731137**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LUCINI VILLACRESES ISABELA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **INAGUITO** 3
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
REGISTRO DE NOTARIOS DEL ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lucini

Cédula: 1715731137
Apellidos y nombres: LUCINI VILLACRESES ISABELA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ARGENTINA
Fecha de nacimiento: 10/08/1993
Fecha de expedición: 31/10/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: VILLACRESES SANCHEZ MARIA E
Apellidos y nombres del padre: LUCINI OMAR JUAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0062

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 306293
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



306293

Fecha Emisión: 10/02/2016 9:11:23

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Valores desconocidos

Digitalizado por: [illegible]
Fecha: 2016-02-10 09:11:23
Revisor: [illegible]
Emisor: [illegible]

Notaría 21

1551

Exp. 5201

Quito, 24 de Marzo de 2015

Señor
Omar Juan Lucini
Ciudad

De mi consideración:

Me permito informar a usted, que en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.", llevada a cabo en esta ciudad el 23 de marzo de 2015, usted fue designado por unanimidad GERENTE de la compañía, por el plazo de cinco años, conforme lo establece el estatuto.

De acuerdo al estatuto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones y competencias que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, que se constituyó en la ciudad de Quito, ante Notario Noveno del Cantón Quito encargado, Doctor Juan Villacís Medina, el 8 de Enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Febrero de 2010.

Se dignará dejar constancia de la aceptación del cargo para el que ha sido designado.

Atentamente,



Sr. Juan Ignacio Lucini
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente
Quito, 24 de Marzo de 2015



Omar Juan Lucini
C.I. 1715348882

4



TRÁMITE NÚMERO: 20132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4551
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

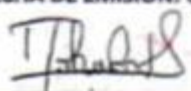
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715348882	LUCINI OMAR JUAN	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 341 DEL: 04/02/2010 NOT: NOVENO DEL: 08/01/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 folios
arceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

10 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

Página 1 de 1

1208084

Notaria 21



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792251079001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: jlcini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 023815453 Celular: 0995371968 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022266980 Fax: 022449452

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 4 1/2 Intersección: P.J. 32 N Referencia: CERCA A LA EMPRESA COCA COLA Manzana: 117 Edificio: C COMERCIAL PLAZA SAIBABA 1 Piso: 0 Oficina: 11 Teléfono Domicilio: 046027640 Teléfono Trabajo: 046027639

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ZONDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: ZONA ROSA Calle: JOSE ASTUDILLO Número: S/N Intersección: EDUARDO CRESPO MALO Referencia: FRENTE A UTILESA Edificio: ALAMEDA 1 Piso: 0 Oficina: 2 Email: rgianfrini@maxco.com.ec Teléfono Trabajo: 074043934



Código: RIMRUC2015000970013

Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792251079001
COMERCIALIZONDA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:

ZONDA
LUCINI OMAR JUAN
VALENZUELA VALENCIA GEOVANNY
EDUARDO

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/12/2015
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: EL BATÁN BAJO Calle: PASAJE CARLOS TAMAYO Número: E10-25 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: DIAGONAL AL MEGAMAXI Email: juoni@mexce.com.ec Teléfono Trabajo: 022449453 Celular: 0996371998 Teléfono Trabajo: 022449452 Teléfono Trabajo: 022449452 Fax: 022449452

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA B, PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO DE QUITA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



Código: RIMRUC2015000970013
Fecha: 16/12/2015 10:25:23 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero de 2016, a las 16H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Carlos Tamayo E10-25 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad concurren los siguientes socios de la Compañía COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.:

- Señor Omar Juan Lucini, propietario de noventa y ocho mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, propietario de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- Señora Paola Lucini Villacreses, propietaria de mil participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Los socios representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Ignacio Lucini Villacreses, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario el señor Omar Juan Lucini en su calidad de Gerente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y dispone se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios.

Toma la palabra el señor Juan Ignacio Lucini, quien pone en conocimiento de los presentes que por cuanto COMERCIALZONDA CÍA. LTDA. es una compañía familiar, es necesario invitar a la señorita Isabela Lucini Villacreses y al señor Federico Lucini Villacreses a fin de que pasen a ser socios de la Compañía, para lo cual propone que el señor Omar Juan Lucini en su calidad de socio mayoritario ceda parte de sus participaciones en el capital social de la Compañía en forma proporcional a fin de que los señores Juan Ignacio Lucini, Paola Lucini Villacreses, Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses puedan completar el 50% del capital social de la Compañía.

2

Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios, aprueba por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Juan Ignacio Lucini once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señora Paola Lucini Villacreses once mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una;
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor del señor Federico Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; y,
- El señor Omar Juan Lucini cede a favor de la señorita Isabela Lucini Villacreses doce mil quinientas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Igualmente la Junta General de Socios autoriza por unanimidad de votos aceptar el ingreso del señor Federico Lucini Villacreses e Isabela Lucini Villacreses como socios de la Compañía.

Se deja constancia de que la presente cesión de participaciones se hace a título gratuito.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue junto con los actuales y futuros socios de la Compañía, la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y obtenga la marginación correspondiente ante el Registro Mercantil.

A las 18H30 se levanta la sesión.


Paola Lucini
Socia


Juan Ignacio Lucini
Socio /Presidente de la Junta


Omar Juan Lucini
Socio /Secretario

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2016

ANG. MARÍA LOURDES DELGADO VITERI
NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal. Por su parte la Compañía COMERCIALZONDA CIA. LTDA. representada por el señor Omar Juan Lucini, acepta igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Paula Lanusse, con matrícula número diecisiete guion dos mil guion ciento treinta del Floro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

OMAR JUAN LUCINI

C.C. 171534888-2

MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SÁNCHEZ

C.C. 0900244321

La Notaria...

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



Ma.

JUAN IGNACIO LUCINI

C.C. 1716701303

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

PAOLA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1716701337.

FEDERICO LUCINI VILLACRESES

C.C. PASAPORTE XDA 215083
ESPAÑOL

ISABELA LUCINI VILLACRESES

C.C. 1715731137

Notaría 21

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por OMAR JUAN LUCINI Y MARIA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ a favor de JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS, sellada y firmada en Quito, diez de febrero del dos mil dieciséis.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
Notaria



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000015180



20161701021P00424

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00424						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (11:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	VILLACRESES SANCHEZ MARIA EUGENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800247321	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LUCINI VILLACRESES ISABELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715731137	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCINI JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701303	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716701337	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUCINI VILLACRESES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDA215083	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48000.00						

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

KHS
NOTARÍA 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000015181



20161701021000179

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000179

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016. (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OMAR JUAN LUCINI
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017236



20161701009002179

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002179

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LUCINI OMAR JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715348882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

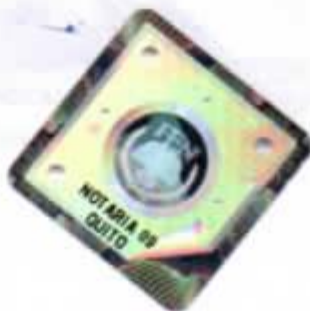
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que cede: **OMAR JUAN LUCINI y MARÍA EUGENIA DEL CARMEN VILLACRESES SANCHEZ** a favor de: **JUAN IGNACIO LUCINI Y OTROS**, celebrada ante la ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIALZONDA CIA. LTDA., Celebrada el 08 de Enero del 2010, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciséis.-



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64630



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	930
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 48000 PARTICIPACIONES DE USO \$1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 341 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL